



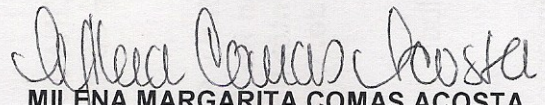
REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 9° ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
SINCELEJO – SUCRE

ESTADO No. 005

Fecha 05 de Febrero de 2013

No	Medio de Control	RADICADO	ACTOR	DEMANDADO	FECHA AUTO	Cuaderno	ACTUACIÓN
1	RD	2012-00113-00	LUZ MARI RUEDA PUENTES, OSCAR BUELVAS PEREZ Y OTROS	DEPARTAMENTO DE SUCRE – HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SINCELEJO – EPD SALUD VIDA	04/02/2013	No. 1	Auto que admite la demanda.
2	RD	2013-00010-00	MIRIAN MARINA CARDENAS, LUIS HERNANDEZ BELLO Y OTROS	MINISTERIO DE TRANSPORTE – INVIAS Y MUNICIPIO DE COVEÑAS	04/02/2013	No. 1	Auto que inadmite la demanda y le concede al actor 10 días para que subsane.
3	NYR	2013-00013-00	JULIO RAMON NOGUERA JINETE	FONDO DE PASIVO SOCIAL DE LOS FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA	04/02/2013	No. 1	Auto que inadmite la demanda y le concede al actor 10 días para que subsane.
4	C. Extrajudicial	2013-00014-00	BENJAMIN THERAN ARRIETA	MUNICIPIO DE COROZAL	04/02/2013	No. 1	Auto que imprueba la conciliación celebrada por las partes.
5	I. de Desacato	2012-00048-00	CANDELARIA ALVAREZ MEZA	ISS en liquidación y/o COLPENSIONES	04/02/2013	No. 1	Auto que dispone oficiar a Colpensiones.
6	I. de Desacato	2012-00067-00	DANIEL EDUARDO PÉREZ GÓMEZ	ISS en Liquidación y/o COLPENSIONES	04/02/2013	No. 1	Auto que dispone oficiar a Colpensiones.
7	I. de Desacato	2012-00077-00	ARLETH CHAVEZ MARZOLA	ISS en liquidación y/o COLPENSIONES	04/02/2013	No. 1	Auto que dispone oficiar a Colpensiones.
8	I. de Desacato	2012-00093-00	ANA LUCILA BERTEL VITOLA	UGPP	04/02/2013	No. 1	Auto que abre a prueba el incidente por 10 días.
9	NYR	2004-00524-00	GERTRUDIS SUAREZ	DEPARTAMENTO DE SUCRE	04/02/2013	No. 1	Auto de obediencia al superior.

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTICULO 201 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE NOTIFICA A LAS PARTES LAS ANTERIORES DECISIONES Y SE FIJA POR UN DÍA, HOY CINCO (05) DE FEBRERO DE 2013, EN EL PORTAL WEB DE LA RAMA JUDICIAL A LAS 8:00 A.M. Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 6:00 P.M


MILENA MARGARITA COMAS ACOSTA
SECRETARIA